



Curso Ley 8/2013, de 26 de Junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas

Con la nueva Ley 8/2013 se abre la posibilidad de regular la intervención en la ciudad consolidada y habitada. Por este motivo la Escuela de Técnica Jurídica (ETJ) en colaboración con el Ministerio de Fomento ha organizado el presente curso.

El campo de actuación de la actividad urbanística es más complejo que el de construir ex Novo sobre terrenos no ocupados. La citada Ley encaja en un conjunto de medidas legales encaminadas a fomentar el alquiler de viviendas y el desarrollo urbanístico en el suelo urbano; así, podemos citar el Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (Plan E total 2013-2016) y la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Por ello, la normativa innovadora de la Ley, su relación con otras disposiciones de carácter económico y su afeción y modificación sobre otras (Propiedad Horizontal, Código Técnico de la Edificación, Ley del Suelo, Economía Sostenible, Deudores Hipotecarios), exigirá un esfuerzo de análisis, clarificación y definición concreta de procedimientos tanto por las Administraciones Públicas como por los agentes especializados, que permitan ponerla en ejecución y alcanzar sus objetivos: la rehabilitación constructiva de las edificaciones, su mejora energética, la renovación y regeneración de los barrios degradados y, en definitiva, la mejor calidad de vida de los habitantes de los pueblos y ciudades.

La Escuela de Técnica Jurídica, en colaboración con el Ministerio de Fomento, quiere apoyar la difusión y el conocimiento de tan importante normativa organizando un Curso dirigido especialmente a los actores técnicos y jurídicos en cuyas manos va a recaer la aplicación de la ley (gestores públicos de las Administraciones, Autonómicas y Locales principalmente, y agentes urbanos especializados tales como promotores inmobiliarios, administradores de fincas, técnicos de la edificación, abogados expertos en derecho urbanístico, etc.).

La orientación del Curso es eminentemente práctica y persigue esclarecer el conjunto de disposiciones complejas que se contienen en la Ley, su relación con el Plan Estatal 2013-2016, así como sus afecciones a otras, de tal forma que pueda disponerse de una visión completa de su alcance y de una orientación para los numerosos campos de actuación que se han abierto con su promulgación.

Centro donde se imparte el título:	Escuela Técnica Jurídica "ETJ" (Madrid)
Número de plazas ofertadas por curso:	40
Orientación:	Profesional
Director:	Rafael Fernández Valverde. Magistrado del Tribunal Supremo Sala Contencioso Administrativo especialista en urbanismo y Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
Periodo lectivo:	Del 16 de Enero al 20 de Febrero de 2015. Las sesiones se impartirán los viernes mañana y tarde, en horario de 10:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, incluyendo almuerzo informal para asistentes y ponentes de 14:30 a 16:00 horas.
Precio:	3.300 € (las condiciones que la ETJ ofrece a los Colegios de Arquitectos son de un 10% de descuento para los formularios de admisión y pagos realizados antes del 20 de Diciembre. De esta forma, el curso pasaría de tener un coste de 3.300€ a 2.970€)
Información:	91 577 31 03
Dirección envío de inscripción:	info@etj.es

[Programa](#)
[Inscripción](#)